

Versión estenográfica de la Sesión de Pleno Extraordinaria 18/2023, de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro), celebrada en las instalaciones de la Comisión.

Querétaro 18 de septiembre de 2023.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Sesionando de manera virtual para que tengan lugar la sesión extraordinaria del Pleno 01/2023 de acuerdo con el artículo séptimo Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

En virtud de haberse expedido formal convocatoria para la sesión que nos ocupa acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como por los artículos noveno y décimo del Reglamento Interior de la Comisión y con el fin de proceder al desahogo del orden del día. Solicito a la Secretaría Ejecutiva proceder al pase de lista de los integrantes del pleno.

Secretaría Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Desde luego Presidente.

Comisionada Alejandra Vargas Vázquez.

Comisionada Alejandra Vargas Vázquez: Presente.

Secretaría Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre.

Comisionado Pastor Nieto de la Torre: Presente.

Secretaría Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Comisionado Presidente Javier Marra Olea.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Presente.

Secretaría Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Gracias Presidente. Le informo que hay tres asistencias, cero faltas y cero justificaciones.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Muchas gracias.

En términos del artículo 11 del Reglamento Interior de la Comisión existe quorum legal para sesionar, declaró instalar a la sesión e instruir a la Secretaría Ejecutiva para dar lectura al orden del día.

Por favor.

Secretaría Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Con gusto Presidente.

Como primer punto en la orden del día; tenemos la verificación y declaración de existencia del quorum e instalación de la sesión.

Como segundo punto; la aprobación de la orden del día.

Como tercer punto; presentación en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

Y como último y cuarto punto; asuntos generales.

Es cuanto presidente.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Muchas gracias.

Pongo a consideración de los integrantes del pleno la aprobación del orden del día.

Si alguien tuviera algún comentario con relación a la misma y de no ser así pongo a votación la aprobación de la presente orden del día.

Secretaría Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Presidente; le informo que existen tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Muchas gracias.

Se aprobó por unanimidad.

Para desahogar el tercer punto del orden del día; consistente en la presentación, en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se reforma de adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública de Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

Comentar que dicho proyecto fue enviado a los comisionados y como hemos venido trabajando con los comisionados desde hace algunos meses, en primero un diagnóstico propio que hicimos acerca de las áreas y de las funciones de la Comisión.

Cómo podemos buscar, implementar mejoras a los trabajos; de como venimos realizando. También hace algunas fechas estuvimos presentes los tres comisionados en una reunión que convocó el Sistema Nacional de Transparencia, donde pudimos también tener más información acerca de un diagnóstico general de todos los organismos antes del país que se realizó a través de la Coordinación Nacional de Organismos Garantes.

Estos elementos nos fueron dando también idea y luz de que el diagnóstico que nosotros habíamos realizado iba por el sentido correcto; y entonces por eso hemos determinado realizar

algunas modificaciones al reglamento interior comentar brevemente que se proponen modificar la denominación y las funciones de la Unidad de Difusión y Vinculación denominando la hora Unidad de Datos Personales y estado abierto con el fin de establecer mecanismos de evaluación recomendaciones investigaciones verificación y mejores prácticas en las materias que garanticen la observancia y la protección de los datos personales por parte de los Sujetos Obligados; así como también generar esquemas políticas y actividades para fomentar los principios de gobierno abierto, transparencia proactiva, justicia abierta, parlamento abierto y participación ciudadana.

De igual forma se pretende retomar una unidad que en algún momento ya estuvo funcionando en la Comisión, que es la Unidad de Comunicación Social.

Con el motivo claro, también de difundir de manera permanente y más intensamente también las funciones y actividades institucionales que realiza la Comisión.

Dada la trascendencia de esta relación permanente que debemos de tener tanto con los medios de comunicación social, como con las organizaciones y todos los ciudadanos al fin de potenciar el ejercicio de los derechos que tutelamos en el tema de la capacitación.

Como también ya lo hemos platicado queda como una facultad de todas las Unidades Administrativas de la Comisión, todos en el ámbito de nuestras competencias estaremos apoyando en esas actividades de capacitación tanto en materia de Acceso a la Información como de Protección de Datos Personales con el área específica, que comentaba se crea al efecto y todo esto nos permitirá seguramente ir caminando hacia donde el pleno, los Comisionados hemos platicado que queremos estar, que es tener una actividad más intensa dedicarnos a actividades que no han sido concretadas tan formalmente ni tan extensivamente como quisiéramos en materia de datos personales, datos abiertos, estado abierto y seguir obviamente con todas nuestras labores en materia de Acceso a la Información Pública.

Pues eso sería de mi parte, no sé si existe algún comentario de alguno de los Comisionados y si no existe ningún comentario, entonces estaríamos sometiendo a votación la aprobación de las reformas al Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

Los que estén a favor.

Secretaría Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Presidente, le informo que existen tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Muchas gracias.

Se aprobó por unanimidad.

Agotado el punto anterior, que era el único listado del orden del día. Pregunto a los Comisionados si alguien tiene algún asunto general que quisiera que tratáramos en la sesión, para de ser así favor de inscribirlo en la Secretaría Ejecutiva.

Comisionada Alejandra Vargas Vázquez: Ninguno de mi parte.

Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre: Tampoco.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Muchas gracias.

No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio se da por determinada la sesión de pleno instruyendo a la Secretaria Ejecutiva para que elabore el acta respectiva.

Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes.

Ya gracias.